



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 142-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 29 de setiembre de 2020.

VISTA:

Los acuerdos adoptados en reunión de autoridades de la Facultad de Trabajo Social y los miembros de la comisión de elaboración de propuestas para las prácticas semi presenciales y virtuales para la Facultad de Trabajo Social – UNA, llevado el día de la fecha; proponiendo se precise la conformación de la comisión y se fije el plazo para alcanzar las propuestas encomendadas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO; De conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 131 del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la facultad, a través de los directores de los departamentos académicos, de las escuelas profesionales y unidades de posgrado; además emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social y administrativas.

SEGUNDO; La petición verbal de la Directora de la Escuela Profesional Dra. María Emma Zúñiga Vásquez, de conformar una comisión para la elaboración de la propuesta para las practicas semi presencial y virtual en Consejo de Facultad de fecha 31 de agosto.

TERCERO: Por acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 31 de agosto de 2020 se acordó conformar la COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LAS PRÁCTICAS SEMI PRESENCIALES Y VIRTUALES para la Facultad de Trabajo Social – UNA, habiéndose acordado incorporar a todos los docentes coordinadores de prácticas pre profesionales designados en el semestre 2019-II; lo que se trasuntó en la Resolución de Decanato N° 127-2020-D-FTS-UNA-P de fecha 03 de setiembre de 2020 y completada mediante Resolución de Decanato N° 136-2020-D-FTS-UNA-P de fecha 19 de setiembre de 2020.

Que, en reunión llevada el día de la fecha 29 de setiembre de 2020 entre las autoridades de la Facultad de Trabajo Social y los miembros de la Comisión, se propuso precisar que la comisión en referencia será presidida por la docente principal Dra. Maritza Castro Távara; además se acordó fijar plazo para la presentación de las propuestas elaboradas por los equipos de trabajo hasta las diez de la mañana del próximo lunes 05 de octubre de 2020; y que una vez centralizada la información por la comisión se remitan con el informe correspondiente a Decanato y a la Dirección de Escuela Profesional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la señora Decana;

SE RESUELVE:

PRIMERO; ADICIONAR Y PRECISAR la Resolución de Decanato N° 127-2020-D-FTS-UNA-P de fecha 03 de setiembre de 2020 y complementada mediante Resolución de Decanato N° 136-2020-D-FTS-UNA-P de fecha 19 de setiembre de 2020, en el extremo de la **conformación** de la **COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LAS PRÁCTICAS SEMI PRESENCIALES Y VIRTUALES** de la Facultad de Trabajo Social – UNAP; en la forma siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



Presidenta: Dra. Maritza Castro Távara
Miembros: Dra. Luz María Meneses Cariapaza.
Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte
T.S. Angélica Esperanza Zenteno Mamani.
Dra. Victoria Delfina Quispe Arapa
Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal
Estudiante. Lizbeth Mariela Huisa Puraca.

SEGUNDO: Fijese como plazo para la presentación de las propuestas elaboradas por los equipos de práctica, **hasta las diez de la mañana del próximo lunes 05 de octubre de 2020**; y una vez centralizada la información por la comisión, **remítase el informe** correspondiente a Decanato y Dirección de la Escuela Profesional.

TERCERO; Encárguese el cumplimiento de la presente resolución a los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

C.c.
DE/DPTO FTS/
Interesadas
Arch 2020
VRVZ /CIAP-igf.-